

BASES ADMINISTRATIVAS N° 001-2021-INIA-OA-UP

COMPRA VENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE 1) ESTADO DE CHATARRA Y 2) MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
(APROBADA POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0131-2021-INIA-OA)

I. OBJETO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la compraventa por subasta restringida de los bienes muebles dados de baja por la causal de estado de chatarra y causal de mantenimiento o reparación onerosa administrados del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), respectivamente, en virtud de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015/SBN¹, aprobada mediante la Resolución N° 046-2015/SBN

II. CONVOCATORIA

Venta de bases administrativas	Del 30 de junio al 6 de julio de 2021 Lugar: Unidad de Tesorería de la Sede Central (Av. La Molina N° 1981, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima). Horario: lunes a viernes, de 9.00 horas a 16.45 horas.
Precio	S/ 10.00 (Diez con 00/100 Soles)
Lote N° 1 Local de Exhibición	Del 30 de junio al 6 de julio de 2021 Estación Operativa de Pichanaki – Departamento de Junín Carretera marginal km 74, Pichanaki y sus Anexos como son: San Ramón, Puerto Bermúdez (Nueva Esperanza) y Huancayo.
Lote N° 2 Local de Exhibición	Del 30 de junio al 6 de julio de 2021 Estación Operativa de Pichanaki – Departamento de Junín Carretera marginal km 74, Pichanaki



III. ACTO DE SUBASTA RESTRINGIDA

La compraventa por subasta restringida se realizará:	
Día	07 de julio de 2021
Hora	10.00 horas
Local	Sede Central
Dirección	Av. La Molina N° 1981, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.

IV. DISPOSICIONES ESPECIALES

Disponer las siguientes limitaciones para la prevención y control del COVID-19:

- En la subasta restringida sólo se permitirá la participación de una persona por cada una de las Bases Administrativas N° 001-2021-MINAGRI-INIA-OA-UP que se venda.
- Cada persona deberá ingresar con mascarilla y protector facial al lugar de la subasta y deberá seguir los protocolos de bioseguridad que se le indiquen al ingreso.
- La separación mínima entre los participantes de la subasta restringida será de 1.50 mts.
- El número máximo de postores y, por ende, el número máximo de Bases Administrativas N° 001-2021-MINAGRI-INIA-OA-UP que se venderán— serán veinte (20).

¹ Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales.